

# Diario Oficial

## de la Unión Europea

C 290



Edición  
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

52º año

30 de noviembre de 2009

Número de información

Sumario

Página

### Corrección de errores

2009/C 290/01

Acta de corrección de errores del Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 (DO C 306 de 17.12.2007) .....

1

ES

Precio: 3 EUR



**CORRECCIÓN DE ERRORES****ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES****del Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007**

(Diario Oficial de la Unión Europea C 306 de 17 de diciembre de 2007)

(2009/C 290/01)

La presente corrección de errores ha sido efectuada mediante el Acta de corrección de errores firmada en Roma el 27 de noviembre de 2009, siendo depositario el Gobierno de la República Italiana.

1. **MODIFICACIONES DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

a) **Página 38, artículo 1, punto 51**

La frase siguiente se inserta antes de la última frase:

«Se derogan los artículos 34, 35, 37, 38 y 39.».

b) **Página 55, artículo 2, punto 49), letra d)**

*Donde dice:* «d) En la frase introductoria del apartado 3, que pasa a ser 4, se suprimen las palabras “El Consejo, por mayoría cualificada y” y se añade “se” antes de “podrá sustituir”.».

*debe decir:* «d) En la frase introductoria del apartado 3, que pasa a ser 4, la referencia al “apartado precedente” debe entenderse como una referencia al nuevo apartado 2, se suprimen las palabras “El Consejo, por mayoría cualificada y” y se añade “se” antes de “podrá sustituir”.».

2. **PROTOCOLOS QUE DEBERÁN IR ANEJOS AL TRATADO DE LISBOA**

Protocolo nº 1

a) **Página 167, artículo 1, punto 5), letra a), quinto guión**

Se suprime la línea «— artículo 9.1».

b) **Página 174, artículo 1, punto 12), letra c)**

*Donde dice:* «c) En el artículo 1, se suprime el párrafo segundo;».

*debe decir:* «c) En el artículo 1, párrafo primero, las palabras “de dicho Tratado” se sustituyen por “de los Tratados”, y se suprime el párrafo segundo;».

c) **Página 183, artículo 1, punto 18), letra f)**

*Donde dice:* «f) En el párrafo primero del artículo 4, se suprimen las palabras “, que no están vinculados por el acervo de Schengen,”;».

*debe decir:* «f) En el párrafo primero del artículo 4, se suprimen las palabras “, que no están vinculados por el acervo de Schengen,” y las palabras “de dicho acervo” se sustituyen por “del acervo de Schengen”;».

## Protocolo n° 2

## d) Página 200, artículo 7, apartado 1

*Donde dice:* «1. En el párrafo tercero del artículo 38 y en el párrafo tercero del artículo 82 del Tratado CEEA, las referencias a los artículos 141 y 142 se sustituyen, respectivamente, por referencias a los artículos 226 y 227 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.»

*debe decir:* «1. En el párrafo tercero del artículo 38 y en el párrafo cuarto del artículo 82 del Tratado CEEA, las referencias a los artículos 141 y 142 se sustituyen, respectivamente, por referencias a los artículos 226 y 227 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.»

## e) Página 200, artículo 7

En el artículo 7 del Protocolo n° 2 se añade el apartado siguiente:

«4. En la letra c) del párrafo cuarto del artículo 198 del Tratado CEEA, la referencia al anexo II del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea se sustituye por una referencia al anexo II del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.»

y el apartado 4 se numerará como 5.

## 3. TABLAS DE CORRESPONDENCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5 DEL TRATADO DE LISBOA

## Tratado de la Unión Europea

Página 207, numeración anterior del Tratado de la Unión Europea correspondiente al título VI, nota a pie de página n° 16

*Donde dice:* «Las disposiciones del título VI del actual Tratado UE, relativas a la cooperación policial y judicial en materia penal, se sustituyen por las disposiciones de los capítulos 1, 4 y 5 del título IV de la tercera parte del TFUE.»

*debe decir:* «Las disposiciones del título VI del actual Tratado UE, relativas a la cooperación policial y judicial en materia penal, se sustituyen por las disposiciones de los capítulos 1, 4 y 5 del título IV (que pasa a ser V) de la tercera parte del TFUE.»

## 4. ACTA FINAL

## Declaraciones de Estados miembros

Página 267

52. Declaración del Reino de Bélgica, de la República de Bulgaria, de la República Federal de Alemania, de la República Helénica, del Reino de España, de la República Italiana, de la República de Chipre, de la República de Lituania, del Gran Ducado de Luxemburgo, de la República de Hungría, de la República de Malta, de la República de Austria, de la República Portuguesa, de Rumanía, de la República de Eslovenia y de la República Eslovaca relativa a los símbolos de la Unión Europea

En la cuarta línea

*Donde dice:* «..., la divisa “Unidad en la diversidad”, ...»,

*debe decir:* «..., la divisa “Unida en la diversidad”, ...».



## Precio de suscripción 2009 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 000 EUR al año (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al mes (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	700 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	70 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	40 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	500 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	360 EUR al año (= 30 EUR al mes)
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

(\*) Venta por ejemplar: — hasta 32 páginas: 6 EUR  
— de 33 a 64 páginas: 12 EUR  
— de más de 64 páginas: precio fijado caso por caso

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Prevía petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

## Venta y suscripciones

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestra red de distribuidores comerciales, la relación de los cuales figura en la dirección siguiente de Internet:

[http://publications.europa.eu/others/agents/index\\_es.htm](http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm)

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

